



BASES PARA EL XXXXI CONCURSO REGIONAL DE MASCARAS, DISFRACES Y CARROZAS

El ayuntamiento de La Solana convoca el XXXXI Concurso Regional de Mascaras, Disfraces y Carrozas de Carnaval 2020, con arreglo a las siguientes bases:

1. Todos los concursantes deberán concentrarse en la Avd. de la Constitución (esquina calle Cádiz) a las 15:30 horas del lunes día 24 de febrero. La salida tendrá lugar a las 16 horas efectuando todos los participantes el siguiente recorrido: Avd. de la constitución - Empedrada.
2. Los Participantes deberán inscribirse previamente en el Centro Cultural D. Diego del día 10 al 20 de febrero en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, debiendo rellenar la hoja de inscripción en todos sus apartados.
3. Categorías y Premios:

Categoría A- INDIVIDUAL O PAREJA:

- 1 Premio- 150€ y Trofeo
- 2 Premio- 100€ y Trofeo
- 3 Premio- 75€ y Trofeo

Categoría B-GRUPOS DE 3 a 9 PERSONAS

- 1 Premio- 300€ y Trofeo
- 2 Premio- 200€ y Trofeo
- 3 Premio- 125€ y Trofeo

Categoría c Categoría B-GRUPOS DE 10 PERSONAS EN ADELANTE

- 1 Premio- 900€ y Trofeo
- 2 Premio- 500€ y Trofeo
- 3 Premio- 400€ y Trofeo

Categoría D- GRUPOS DE CARROZAS CON OCUPANTES

- 1 Premio- 1800€ y Trofeo
- 2 Premio- 800€ y Trofeo
- 3 Premio- 600€ y Trofeo
- 4 Premio Local – 250 € y Trofeo

- 4.- El Orden de participación estará en función del orden de inscripción. A cada participante se asignará un número que deberá llevar delante, y en un lugar destacado, un cartel en el que figurará el nombre de la peña (no del disfraz) así como la letra de la categoría a la que pertenezca.
- 5.- Se considerará carroza toda plataforma o elemento que esté tirado por un vehículo. Siempre y cuando lleve algún abalorio o decoración referente al carnaval o tema con el que se concursa. (no se considerará carroza cualquier vehículo que porte única y exclusivamente el equipo de sonido). **Deberán llevar un Extintor de Incendio.**
- 6.- Los premios no serán acumulables. (con el mismo disfraz que hayan participado en otros concursos organizados por este Ayuntamiento)
- 7.- La decisión del Jurado con respecto a los ganadores será irrevocable.
- 8.- El Jurado y los miembros de la Organización podrán descalificar a aquellos participantes que no guarden el orden del desfile, entorpezcan el buen funcionamiento del mismo, y aquellos que consuman bebidas alcohólicas (Art.-6.3.3 de la ordenanza reguladora del consumo de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en el término de La Solana).
- 9.- Cualquiera de los premios puede quedar desierto según criterio del Jurado.
- 10.- Si un participante no aparece en el momento de ser llamado a concursar quedará eliminado de dicho concurso.
- 11.- La relación de premiados así como la puntuación obtenida en cada una de las categorías, se hará pública al finalizar el acto en el la Carpa Municipal, quedando luego expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La entrega de premios será el Domingo de Piñata, día 1 de marzo, en la Plaza Mayor a las 13:00 horas.
- 12.- Los premiados deberán recoger el premio con el disfraz ganador.
- 13.- La participación en este concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases, siendo en caso de duda el Jurado quien interprete la intención de las mismas.
- 14.- Durante el desfile, el Jurado Calificador se mezclará con el público asistente en los puntos donde éste considere oportuno, y valorará: la originalidad, el vestuario, maquillaje, música, baile, nº de componentes, gracia etc. Según las categorías.